

ADENDA No. 3

INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA FORTALECER EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL A TRAVÉS DE UN CONVENIO QUE PERMITA MEJORES COSTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA LABORAL, DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES, FAMILIARES Y CULTURALES, INTEGRACIÓN LABORAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y APOYAR LA LOGISTICA DEL PLAN DE CAPACITACION CORRESPONDIENTE A SUS TRES EJES (PAE, PLAN DE MEJORA PRODUCTO DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIONES TECNICAS DE LEY) PARA LA VIGENCIA 2018 - 2019. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y ADENDAS, DOCUMENTOS QUE FORMARAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, informa que:

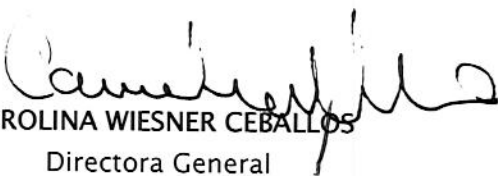
1. Se modifica el numeral 5.6 de los términos de condiciones el cual queda así:

5.6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. - Oficina del Grupo Área Gestión Contractual- Tercer Piso Edificio Administrativo, el día tres (03) de abril de 2018 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, etc.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada, legajada o anillada y con su respectivo índice. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo de compras del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano - Profesional Universitario - Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboró: Angélica Sotelo P. - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.